

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0193
SALTA, 11 de Mayo de 2011
Expediente N° 10.107/11

VISTO:

La solicitud a fs. 1 del Dr. Miguel Angel Boso, docente de la asignatura Petrología II (Plan 1973) y Petrología Sedimentaria (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la cobertura interina de Dos (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva para arriba mencionadas.

Que la Escuela de referencia aconseja realizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de los citados cargos y sugiere la nómina de potenciales miembros de la Comisión Asesora.

Que a fs. 3 la Srta. Jefe de Personal, Teonila Corimayo informa sobre el estado actual de los cargos de la mencionada cátedra.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja instrumentar el presente llamado.

Que - asimismo - informa que la designación emergente del presente llamado será sustentada con economías del cargo del Dr. Boso, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que el Consejo Directivo en sesión Ordinaria N° 05-10 del tres de Mayo último, autorizó implementar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura Petrología Sedimentaria (Plan 2010).

Que, habiendo realizado la consulta pertinente con los señores miembros de la Comisión Asesora, el Dr. Rodolfo Amengual informa que se excusa de participar en la presente convocatoria.

Que el Dr. Víctor Viera - quien figuraba como primer miembro suplente - aceptó formar parte como titular de la respectiva Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura PETROLOGÍA SEDIMENTARIA (Plan 2010) de la Escuela de Geología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la designación emergente del presente llamado será financiada con economías del cargo del Dr. Boso, quien se encuentra haciendo uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

